

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

2023/5353 *Modificación de la Oferta de Empleo Público de 2023 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.*

Anuncio

Por Resolución núm. 3091 de fecha 11 de octubre de 2023, de la Diputada de Recursos Humanos (P.D. Resol. nº 437 de 04/07/23), se modifica la Oferta de Empleo Público de 2023 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, cuyo contenido es el siguiente:

“Dada cuenta de Resolución núm. 2812 de fecha 25 de septiembre de 2023, de la Diputada de Recursos Humanos (P.D. Res. nº 437 de 04/07/2023), por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público del año 2023 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.

Considerando la conveniencia de modificar los cupos de las plazas reservadas a personas con discapacidad, determinadas en el Anexo, Apartado Plazas de Nuevo Ingreso de la Resolución de referencia, de manera que se contemple la reserva de una plaza a personas con discapacidad intelectual.

En uso de las atribuciones que me confieren los apartados 1.g) y 2 del artículo 34, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Resuelvo

Primero. Modificar el apartado de plazas de nuevo ingreso del Anexo de la Resolución núm. 2812 de fecha 25 de septiembre de 2023, de la Diputada de Recursos Humanos (P.D. Res. nº 437 de 04/07/2023) por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público del año 2023 de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos.

Donde dice:

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

* Plazas de Nuevo Ingreso. 45 plazas posibles conforme al artículo 20, apartados Dos. 1, 2, 3 y 5, y Tres del artículo 20 de la Ley 31/2022).

Dot	Grupo	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación
1	A1	Administración Especial	Técnica	Superior		Asesora/or Jurídico Letrada/o
1	A1	Administración Especial	Técnica	Superior		Arquitecta/o
1	A1	Administración Especial	Técnica	Superior		Médica/o
1	A1	Administración Especial	Técnica	Superior		Psicóloga/o
2	A1	Administración General	Técnica			Técnica/o Administración General
2	A2	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales		Educadora/or Especialista
1	A2	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales		Analista Programadora/or
1	A2	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales		Técnica/o Medio Informática e Implementación y Digitalización
1	A2	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales		Técnica/o en Sistemas y Bases de Datos
3	A2	Administración Especial	Técnica	Media		Trabajadora/or Social
1	A2	Administración Especial	Técnica	Media		Enfermera/o
1	A2	Administración Especial	Técnica	Media		Arquitecta/o Técnico
1	A2	Administración Especial	Técnica	Media		Técnica/o en Turismo
1	A2	Administración Especial	Técnica	Media		Ingeniera/o Técnico Agrícola
1	B	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales		Técnica/o Especialista en Informática
10	C1	Administración General	Administrativa			Administrativa/o (1)
8	C1	Administración Especial	Técnica	Auxiliar	Rama Sanitaria	Técnica/o en Cuidados Auxiliares de Enfermería
1	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios		Cocinera/o
1	C2	Administración General	Auxiliar			Auxiliar Administrativa/o
1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficial	Oficial Electricista
1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficial	Oficial de Servicios Varios
3	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales		Auxiliar de Sala (2)
1	C2	Administración Especial	Técnica	Auxiliar		Auxiliar de Biblioteca

(1) 2 Reservadas a personas con otro tipo de discapacidad

(2) 1 Reservada a personas con otro tipo de discapacidad

Debe decir:

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

* Plazas de Nuevo Ingreso. 45 plazas posibles conforme al artículo 20, apartados Dos. 1, 2, 3 y 5, y Tres del artículo 20 de la Ley 31/2022).

Dot	Grupo	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación
1	A1	Administración Especial	Técnica	Superior		Asesora/or Jurídico Letrada/o
1	A1	Administración Especial	Técnica	Superior		Arquitecta/o
1	A1	Administración Especial	Técnica	Superior		Médica/o
1	A1	Administración Especial	Técnica	Superior		Psicóloga/o
2	A1	Administración General	Técnica			Técnica/o Administración General
2	A2	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales		Educadora/or Especialista
1	A2	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales		Analista Programadora/or
1	A2	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales		Técnica/o Medio Informática e Implementación y Digitalización
1	A2	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales		Técnica/o en Sistemas y Bases de Datos
3	A2	Administración Especial	Técnica	Media		Trabajadora/or Social
1	A2	Administración Especial	Técnica	Media		Enfermera/o
1	A2	Administración Especial	Técnica	Media		Arquitecta/o Técnico
1	A2	Administración Especial	Técnica	Media		Técnica/o en Turismo
1	A2	Administración Especial	Técnica	Media		Ingeniera/o Técnico Agrícola
1	B	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales		Técnica/o Especialista en Informática
10	C1	Administración General	Administrativa			Administrativa/o (1)
8	C1	Administración Especial	Técnica	Auxiliar	Rama Sanitaria	Técnica/o en Cuidados Auxiliares de Enfermería (2)
1	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios		Cocinera/o
1	C2	Administración General	Auxiliar			Auxiliar Administrativa/o
1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficial	Oficial Electricista
1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficial	Oficial de Servicios Varios
3	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales		Auxiliar de Sala
1	C2	Administración Especial	Técnica	Auxiliar		Auxiliar de Biblioteca

(1) 3 Reservadas a personas con otro tipo de discapacidad

(2) 1 Reservada a personas con discapacidad intelectual

Segundo. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos para el año 2023, así como en el Portal de Transparencia de la Corporación.

Tercero. De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 625/2023, de 11 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2022 de la Administración General del Estado, en relación a lo establecido en el art. 56.1 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, proceder a remitir a la Administración General del Estado, a través de la Subdelegación del Gobierno, la presente Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos para 2023.”

Jaén, 17 de octubre de 2023.- La Diputada del Área de Recursos Humanos (P.D. Resol. nº 437 de 04/07/23),
PILAR PARRA RUIZ.